

FICHA TÉCNICA

Cod. Certificación: ANCLS
Cod. Producto : ANCLS-A0RIH



CHILESIN
FALL PROTECTION

DESCRIPCIÓN:

Punto de anclaje móvil, longitud fija, diseñado en cable de acero 6 mm revestido en PVC con argolla O grande en un extremo y argolla O chica en el otro.

APLICACIÓN:

Los puntos de anclajes móviles se diseñan para crear un punto de anclaje en áreas donde una conexión directa no está disponible. El mismo es utilizable en diversas aplicaciones.

ADVERTENCIA:

Se DEBE seleccionar:

- Un punto de anclaje rígido y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs / 2270 kg / 22 kN.
- Se debe tener especial cuidado con bordes cortantes o filosos.
- Aplicar este punto de anclaje móvil sobre la vertical del trabajador.

MANTENIMIENTO / ALMACENAJE:

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de un sistema personal para detención de caídas.

- Se recomienda utilizar una esponja húmeda para LIMPIAR las cintas.
- Para quitar manchas usar jabón suave o NEUTRO, luego eliminar con agua fría y suspender.
- Se recomienda SUSPENDER el anclaje usando la argolla en D del extremo.
- Mantener un lugar fresco, cerrado y seco y libre de exposición al sol.
- Mantener herméticamente cerrado que en el embase primario y en donde no exista roedores, ni sustancias químicas y volátiles, corrosión o humo.
- El tiempo de almacenamiento (sin uso), no debe exceder los 5 años desde su fecha de fabricación.

VIDA UTIL

Una persona competente debe realizar la inspección formal cada 6 meses o con mayor frecuencia en caso de ser necesario. El máximo de tiempo de uso de este equipo dependerá de su estado cotidiano y sus correspondientes revisiones de inspección, en ningún caso ser superior a 5 años desde su fecha e puesta en servicio (primer uso).

GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, normativamente (2) está indicado que:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo conforme a esta Norma.

Una Persona Competente debe inspeccionar cada sistema en forma periódica (no menos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección.

Todos los sistemas de protección de caídas sujetos a impactos causados por una caída libre, deben ser retirados del servicio y evaluados por personal competente"

CERTIFICACIÓN:

IMAGEN PRODUCTO:



ESPECIFICACIONES:

La materia prima utilizada: Cable de acero y Argolla O grande; recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas:

ANSI A10.32-2012

Argolla O.: Ruptura. 2720/3105 kgf. (Req. Min.: 2268 Kgf).
Argolla D Grande : Sin Deformación. 2680 kgf. (Req. Min.: 2268 Kgf).

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoría Externa: (ICONTEC).

ENSAYOS:

El producto terminado satisface, con Certificación/es, ICONTEC (COLOMBIA) las pruebas y ensayos requeridos (según corresponda) en norma/s citadas precedentemente:

- Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto.
- Prueba de funcionamiento estático, energía residual.

ACCESORIOS INCORPORABLES:

Ø Estrobo, Mod's: CAVS#, CAVR#.
Ø Amortiguador de Impacto, Mod's: AMR0#, AMR1#, AMR2#.
Ø Autoretractil, Mod's: RET#.



ANSI/ASSE A10.32-2012